



Contra el referido acuerdo elevado a definitivo, podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Cristóbal de Segovia, a 12 de noviembre de 2012.— El Alcalde, Óscar Moral Sanz.

3800

## **PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES**

### **COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES CABECERA RÍO RIAZA**

#### *ANUNCIO DE COBRANZA*

Estando vigente el Padrón de Socios de la Comunidad, para el cómputo de derechos y el Consumo de Agua de 2012, aprobado en Asamblea General de 25 de noviembre de 2012.

**Plazo de Ingreso:** Desde el 15 de diciembre de 2012 hasta 15 de febrero de 2013, o inmediato hábil posterior.

**Lugares de Pago:** La Caixa.

**Forma de Pago:** En cualquiera de las entidades presentando el recibo liquidación que se enviará a los domicilios que consten en el padrón de los socios. No obstante, si no reciben la correspondiente liquidación, acudan a la secretaría de la Comunidad y solicítelo antes del vencimiento señalado.

**Advertencias:** Una vez transcurrido el plazo anterior, sin realizar el ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y costas que en su caso se produzcan.

El presente anuncio cumple con los requisitos para ser considerado como notificación colectiva y será publicado en el BOP, sustituyendo por tanto a las respectivas notificaciones individuales.

En Torregalindo, a 26 de noviembre de 2012.— Presidente de la Comunidad, Serafín Salvador Calvo Cornejo.

3752

### **ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CASTILLA Y LEÓN**

Solicitada la devolución de la fianza, que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida Don Francisco García Sánchez, Notario que fue de Potes (Colegio Notarial de Cantabria), Baltanás, Béjar (Colegio Notarial de Castilla y León), Teruel (Colegio Notarial de Aragón), Ávila y El Espinar (Colegio Notarial de Castilla y León) se hace público por el presente, a fin de que si alguien tuviera que deducir alguna reclamación contra tal fianza, la formule ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio.

Valladolid, a 30 de octubre 2012.— La Decana, María Teresa de la Fuente Escudero.